PODER JUDICIAL
Consejo de Administración

UOC

RESOLUCION N°/004/2023

POR LA QUE SE RECTIFICA EL ART. 3 DE LA RESOLUCION N° 229 DE FECHA 23 DE MAYO DEL CTE. AÑO, POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2022 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE LOS JUZGADOS DE PRESIDENTE FRANCO, HERNANDARIAS Y SANTA RITA" - ID 408.566.

CIUDAD DEL ESTE,30 de noviembre de 2.023.-

VISTO: El Dictamen de Evaluación N° 34/2023 presentado por el Comité de Evaluación de Ofertas, y;

C O N S I D E R A N D O:

QUE, por Resolución del Consejo de Administración N° 229/2023 de fecha 23 de mayo del cte. año, en su Art. 3° se Adjudica a la firma AMBIENTAL DEL ESTE S.A.: 80065543-5, el ítem 1, por el Monto total de Gs. 731.680.000 (Guaraníes setecientos treinta y un millones seiscientos ochenta mil). ----------

QUE, por Nota N.D.A.F Nº 956/2023 de fecha 13 de noviembre de 2023 la Administradora, Lic. Cinthia Fariña, eleva la Nota UOCAP Nº 812/2023 por la cual el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones, Abg. Carlos Arrúa, solicita la rectificación del Art. 3º de la Resolución del Consejo de Administración Nº 229/2023 que aprueba la adjudicación del llamado LPN Nº 02/2022 "Servicio de Limpieza Integral de los Juzgados de Presidente Franco, Hernandarias y Santa Rita", que debe ser ajustada al periodo de tiempo restante de ejecución equivalente a 15 meses y 26 días, ante la observación de la Dirección Nacional de Contratación Publicas, en fecha 03/11/2023, generando el ticket N° 83387-Exp. DNCP N° 111.414. ----------

QUE, mediante Nota N.S.C.A. de la Secretaria del Consejo de Administración N° 536/2023 de fecha 21 de noviembre del cte. año, se comunica a los Miembros del Comité Evaluador del llamado LPN Nº 02/2022 "Servicio de Limpieza Integral de los Juzgados de Presidente Franco, Hernandarias y Santa Rita" la Decisión del Consejo de Administración que consta en Acta N° 43 de fecha 21 de noviembre del cte. año, que reza: "*…**VISTA**: la Nota N.D.A.F Nº 956/2023 de fecha 13 de noviembre de 2023 suscripta por la Administradora, Lic. Cinthia Fariña, por la cual eleva la Nota UOCAP Nº 812/2023 donde el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones, Abg. Carlos Arrúa, solicita la rectificación del Art. 3º de la Resolución del Consejo de Administración Nº 229/2023 que aprueba la adjudicación del llamado LPN Nº 02/2022 "Servicio de Limpieza Integral de los Juzgados de Presidente Franco, Hernandarias y Santa Rita", en lo correspondiente al tiempo restante de ejecución. **RESUELVE:** "…Antes de resolver lo que corresponde, **REMITIR** al comité de evaluación a los efectos de que ajuste su dictamen y recomendación conforme a los términos de la nota de referencia…".* ----------

QUE, por Nota U.E. N° 275/2023 de fecha 27 de noviembre del cte. año, los integrantes del Comité de Evaluación, Lic. Laura Masi, Lic. Rosa Burgos y el Lic. Edilberto Avalos, elevan el Dictamen de Rectificación N° 34/2023 del llamado Licitación Pública Nacional Nº 02/2022 "Servicio de Limpieza Integral de los Juzgados de Presidente Franco, Hernandarias y Santa Rita" – ID N° 408.566, el mismo realizado en virtud a la nota DNC N° 9325/2023. ----------

QUE, el Dictamen de Rectificación N° 34/2023, reza: La misma se realiza en virtud a la Nota DNC N° 9325/2023 de fecha 02 de noviembre de 2023, en la cual solicita ajustar la adjudicación al Informe de Administrador de Contrato Nota INF. ADM. CONT. N° 12/2023, recepcionada en esta dependencia en 22/11/2023 por Nota N.S.C.A. N° 536/2023. Viendo lo expuesto precedentemente, se procede a realizar lo solicitado en la nota de referencia, donde se rectificará el punto 5. Y 7. Del Dictamen de Evaluación N° 0001/2023. 5. VERIFICACIÓN DEL SALDO CONTRACTURAL: En consideración al Informe de Administrador de Contrato Nota INF. ADM. CONT. N° 12/2023, se procede a realizar el cálculo matemático del saldo, del cual se extrae cuanto sigue:

ABG. YBETE WELTER DE TROE
MIEMBRO DEL CONSEJO
VI C. J. ALTO PARANA

JULIANA GIMENEZ PORTILLO
PRESIDENTE
Consejo de Administración
VI C.J Alto Paraná

ABG. EFREN GIMENEZ
MIEMBRO DEL CONSEJO
VI C. J. ALTO PARANA

ING. MUSSIS CENTURION
SECRETARIA DEL CONSEJO
VI C.J. ALTO PARANA

REFERENCIA: CONTRATO N° 686/2022	
TOTAL, MESES DEL CONTRATO	**25 meses**
PENDIENTE DE EJECUCION	**15 MESES y 26 DIAS**
CALCULO DE LOS 26 DIAS (45,730,000/30*26)	**39.632.667**

7. RECOMENDACIÓN: Por lo tanto y atendiendo a lo dispuesto en la Nota DNC N° 9325/23, al cálculo realizado en el punto 5. de este informe y al Art. 28° de la Ley N° 2051/03, y conforme a la disponibilidad presupuestaria y al interés general requerido por la institución; y una vez cotejadas todas las documentaciones: El Comité de Evaluación conformado para el llamado a **LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 02/2022 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE LOS JUZGADOS DE PRESIDENTE FRANCO, HERNANDARIAS Y SANTA RITA´´ ID 408.566, dictamina: 1°) RECTIFICAR los puntos 5.y 7. del DICTAMEN DE EVALUACION N° 001/2023. 2°) ADJUDICAR** a la firma **AMBIENTAL DEL ESTE S.A.: 80065543-5**, el ítem 1, **por el Monto total de Gs. 725.582.667 (Guaraníes setecientos veinte y cinco millones quinientos ochenta y dos mil seiscientos sesenta y siete).** ----------

QUE, en sesión de fecha 28 de noviembre del 2023, según consta en Acta N° 44, los Miembros del Consejo de Administración han resuelto Rectificar el Artículo 3° de la Resolución N° 229/2023, teniendo en cuenta la recomendación del Comité Evaluador. ------

POR TANTO, en atención a lo expuesto y a lo preceptuado en el Decreto N° 8759/2023, emanado del Poder Ejecutivo que reglamenta la Ley N° 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023", EL

CONSEJO DE ADMINISTRACION
DE LA VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
R E S U E L V E:

Artículo 1° RECTIFICAR el Artículo 3° de la Resolución N° 229/2023 de fecha 23 de mayo del cte. año, quedando redactada de la siguiente manera:

ADJUDICAR a la firma **AMBIENTAL DEL ESTE S.A.: 80065543-5**, el ítem 1, **por el Monto total de Gs. 725.582.667 (Guaraníes setecientos veinte y cinco millones quinientos ochenta y dos mil seiscientos sesenta y siete)**, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Cant.	AMBIENTAL DEL ESTE S.A.			
				Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario (IVA incl.)	Precio Total (IVA incluido)
1	76111501-001	Servicio de limpieza integral de los Juzgados de Presidente Franco, Hernandarias y Santa Rita	15 meses	UNIDAD	UNIDAD	45,730,000	685,950,000
			26 días				39,632,667
						TOTAL	725.582.667

Artículo 2° IMPUTAR, la presente erogación al rubro correspondiente. ----------

Artículo 3° ENCOMENDAR, la elaboración de la Adenda del Contrato respectivo al Ab. Carlos Arrúa, Jefe de la U.O.C. y por consiguiente AUTORIZAR, a la Presidente la suscripción del mismo. ----------

Artículo 4° NOTIFICAR, y una vez cumplido, archivar. ----------

ABG. ROSSANA GONTHIER
SECRETARIA DEL CONSEJO
VI C.J. ALTO PARANÁ

ABG. YBETE WELTER DE TROCHE
MIEMBRO DEL CONSEJO
VI C. J. ALTO PARANÁ

JULIANA MARTINEZ PORTILLO
PRESIDENTE
Consejo de Administración
VI C.J. Alto Paraná

ABG. FREN GIMENEZ
MIEMBRO DEL CONSEJO
VI C.J. ALTO PARANÁ

Dra. Marcela Ríos
U.O.C.
VI Circuns. Alto Paraná
30/11/2023
13:00hs

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Sistema Circunscripción Judicial de Alto Paraná